

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN DE TRES TEMAS POR ESCRITO Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden 478/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2017, 2018 y 2020 (B.O.C.M. de 10 de noviembre de 2021).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador arriba reseñado, adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio de dicho proceso selectivo, para que proceda a su publicación mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid
Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección”*

Aprobados 2º EJERCICIO ordenados por nota. Convocatoria ORDEN 478/2021, de 15 de octubre. Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF/NIE	NOTA
1	SANZ	RODRÍGUEZ	ANA	***9283**	7,20
2	PÉREZ	LÓPEZ	MARÍA HELENA	***4161**	6,87
3	REBELLA	BASCO	MARÍA LUISA	***4397**	6,68
4	MUÑOZ	ESTERAS	ANDRÉS	***7075**	6,59
5	ARGUDO	GARCÍA	IRENE	***9353**	6,54
6	DAMAS	GUERRERO	MARÍA TERESA	***7734**	6,52
7	GUTIÉRREZ	ÁLVAREZ	ALFONSO	***6772**	6,49
8	BURGOS	COSTALAGO	M ^º ISABEL	***3067**	6,48
9	PÉREZ	BLANCO	MARTA	***4625**	6,45
10	PÉREZ	DÍEZ	ALEJANDRA ISABEL	***4706**	6,45
11	MENDIOLA	GOICOECHEA	MARÍA ARÁNZAZU	***4843**	6,14
12	BLÁZQUEZ	LÓPEZ	MARTA	***2249**	6,11
13	ORTEGA	MARCOS	JORGE JUAN	***5008**	6,01
14	MOYA	YANGÜELA	ELENA	***1418**	5,88
15	LEGANÉS	NIETO	PALOMA	***2488**	5,85
16	ESTEBAN	SÁNCHEZ-SECO	SORAYA	***2454**	5,75
17	SANZ	ZANELLO	RAFAEL	***1677**	5,67
18	MORENO	DE LA FUENTE	ANA	***6032**	5,66
19	LÓPEZ	MORENO	PEDRO	***1105**	5,58
20	MOLINA	VILLAR	DAVID	***6858**	5,35

Asimismo, se procede a convocar a los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio para la realización del tercer ejercicio de la oposición en los siguientes términos:

FECHA y HORA: 20 de septiembre de 2024, a las 16,00 h.

LUGAR: Centro de Formación de la Comunidad de Madrid, en Paseo de Eduardo Dato nº 2, Madrid.

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Los aspirantes podrán acudir provistos de los libros y apuntes en material papel que consideren oportunos cuyo contenido esté relacionado con el programa de la oposición, no permitiéndose la utilización de ningún dispositivo electrónico, salvo calculadora no programable.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Igualmente, el Tribunal comunica a ese Centro Directivo los criterios de valoración del tercer ejercicio, según lo previsto en la base 7.3.3 de la convocatoria:

1. Capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en los supuestos a realizar, la amplitud de dichos conocimientos y el rigor analítico: 80%.
2. Sistemática, claridad y orden de ideas en la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos: 10%.
3. Forma de presentación y exposición: 10%.

El Tribunal indicará en el examen la puntuación que en su caso pueda corresponder a cada una de las preguntas o cuestiones de cada supuesto práctico.

En Madrid, a 27 de junio de 2024

El Secretario del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: JIMÉNEZ JIMÉNEZ JESÚS

Fdo.: Jesús Jiménez Jiménez

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo